

PODER ESPECIAL

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

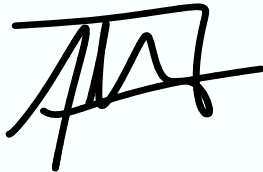
-Bogotá D.C.-

Yo, **ANTONIO SEGUNDO MERLANO HOYOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.287.019, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **VERASUR FOOD INDUSTRIES S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con **N.I.T. 901398780**, manifiesto que por el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor **JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.858.166 de Montería, y tarjeta profesional No. 222.772 del C.S. de la J., para que solicite y lleve a su culminación el trámite de registro de las marcas **OMASAKE** (Mixta) en las clases de la Clasificación Internacional que corresponda conforme a la solicitud de registro de marca que sea presentada ante esta entidad y para que continúe este trámite durante todas las etapas que le corresponden, incluyendo cualquier contestación de requerimientos, acciones oficiales, oposiciones, así como cualquier trámite legal dentro del trámite de registro de marca que sea necesario para defender mis intereses.

El apoderado queda expresamente facultado para presentar solicitudes y oposiciones, modificarlas y complementarlas, contestar requerimientos, solicitar o presentar pruebas, solicitar términos adicionales o su extensión, notificarse, interponer recursos, ratificar, realizar pagos, transigir, conciliar, retirar, sustituir y reasumir este poder y, en general, realizar todos aquellos actos inherentes al ejercicio de la profesión.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos de este poder.

El Poderdante,



ANTONIO SEGUNDO MERLANO HOYOS
Representante Legal
VERASUR FOOD INDUSTRIES S.A.S.

Acepto,



JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR
C.C. No. 1.067.858.166 de Montería
T.P. No. 222.772 del C.S. de la J.